

Acta N°17-2024 (ordinaria)

03 de junio de 2024

Pág. 1 de 10

1 **ACTA SESIÓN ORDINARIA JARN-017-2024.** Acta de la sesión ordinaria número  
2 diecisiete - dos mil veinticuatro de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la  
3 cual con sustento en la Ley 10.379: Modificación de la Ley 6227, Ley General de  
4 la Administración Pública, de 02 de mayo de 1978, que autoriza la celebración de  
5 Sesiones Virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública, la  
6 presente sesión se celebra de manera virtual mediante el uso de la plataforma de  
7 Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias y de manera presencial, a  
8 las dieciséis horas con treinta y dos minutos del tres de junio de dos mil  
9 veinticuatro. En el acto se comprueba el quórum necesario para iniciar la sesión y  
10 se acredita la participación de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS DE FORMA**  
11 **PRESENCIAL: Gerald Campos Valverde**, ministro de Justicia y Paz, presidente;  
12 **Gastón Osvaldo Ulett Martínez**, representante de la Dirección Nacional de  
13 Notariado; **Irina Delgado Saborío**, representante de la Procuraduría General de la  
14 República; **Carlos Eduardo Quesada Hernández**, representante del Instituto  
15 Costarricense de Derecho Notarial; **Juan Carlos Montero Villalobos**,  
16 representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y **Adriana**  
17 **Ibarra Vargas**, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos y **UN**  
18 **MIEMBRO PROPIETARIO DE FORMA VIRTUAL: María Gabriela Sancho**  
19 **Carpio**, representante de Notarios Públicos en Ejercicio. -----  
20 **Ausente con justificación: Álvaro Fuentes García**, representante del Colegio de  
21 Ingenieros Topógrafos. -----  
22 Presente el señor **Agustín Meléndez García**, director general del Registro  
23 Nacional, así como **Zianne Masís Rojas**, personal de apoyo de la Secretaría de la  
24 Junta Administrativa. -----  
25 Previo a iniciar la sesión, el señor presidente Gerald Campos Valverde, procede a  
26 comprobar la calidad de audio e imagen, lo anterior en virtud de la entrada en  
27 vigencia de la modificación al artículo 56 de la Ley General de la Administración  
28 Pública, que indica que todas las sesiones de los órganos colegiados deberán  
29 grabarse en audio y video. El respaldo audiovisual de la presente sesión quedará  
30 guardado en la carpeta compartida de la Secretaría de la Junta Administrativa, en

1 la carpeta de Audios y Videos denominada Sesión N°17-2024. -----

2 **CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

3 **ARTÍCULO 1.** El señor presidente: Hemos pasado el orden del día, no hay  
4 observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a  
5 votación y se aprueba con siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

6 **ACUERDA:** -----

7 **ACUERDO J175-2024.** 1-) Aprobar el orden del día propuesto. 2-) **ACUERDO**

8 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

9 **CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

10 **ARTÍCULO 2.** El señor presidente: Revisión y aprobación del Acta N°16-2024 de  
11 fecha 20 de mayo de 2024. Adelante don Carlos. El señor Carlos Quesada  
12 Hernández: Gracias, buenas tardes, señor ministro y a todos los compañeros y  
13 compañeras, nada más para que en relación con el Acta, yo la voy a aprobar  
14 parcialmente y me voy a abstener en cuanto a la aprobación del Artículo 11, en el  
15 que yo tuve que retirarme la sesión anterior. El señor presidente: Perfecto.

16 ¿Alguien tiene alguna observación? La señora Adriana Ibarra Vargas: Gracias,  
17 don Gerald, compañeros, yo me abstengo porque no estuve presente en la sesión  
18 anterior. El señor presidente: Perfecto. ¿Alguien más? Los miembros de Junta  
19 Administrativa no tienen más observaciones. Sin más comentarios al respecto, el  
20 señor presidente lo somete a votación y se aprueba con cinco votos afirmativos,  
21 un voto afirmativo parcialmente del señor Carlos Quesada Hernández, en  
22 abstención del Artículo 11 y un voto en abstención de la señora Adriana Ibarra  
23 Vargas, por no haber estado presente en la sesión anterior. **LA JUNTA**

24 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

25 **ACUERDO J176-2024.** 1-) Aprobar incólume el Acta N°16-2024, correspondiente  
26 a la sesión ordinaria del 20 de mayo de 2024. 2-) **ACUERDO FIRME POR**  
27 **MAYORÍA.** -----

28 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA.** -----

29 **ARTÍCULO 3:** El señor presidente: Departamento de Proveduría, oficio DAD-  
30 PRV-0432-2024 de fecha 16 de mayo de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz

Acta N°17-2024 (ordinaria)

03 de junio de 2024

Pág. 3 de 10

1 Morales, jefa del Departamento de Proveduría, consta de cuatro páginas,  
2 mediante el cual con sustento en la calificación legal, la calificación financiera y la  
3 calificación y recomendación emitida por la Dirección de Informática en su  
4 condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, presenta para  
5 valoración recomendación de: Adjudicar la Licitación Menor 2024LE-000002-  
6 0005900001 denominada SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SOLUCIÓN DE  
7 AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA, en los siguientes términos: • A favor de la oferta  
8 presentada por la Empresa CR SOLUCIONES GLN SOCIEDAD ANONIMA, único  
9 oferente participante, el cual se encuentra legal, financiera y técnicamente  
10 elegible, con una calificación de 100%. • Por concepto de soporte y mantenimiento  
11 de la solución de autenticación biométrica, todo conforme al pliego de condiciones  
12 y la oferta. • Por un plazo de un año con opción de tres prórrogas. • Por un monto  
13 anual de \$35.747,55 (treinta y cinco mil setecientos cuarenta y siete dólares con  
14 cincuenta y cinco centavos-IVA incluido). ¿Alguien tiene alguna observación? Los  
15 miembros de Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más comentarios  
16 al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor.

17 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
18 **ACUERDO J177-2024.** 1-) Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0432-2024 de  
19 fecha 16 de mayo de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del  
20 Departamento de Proveduría. 2-) Autorizar con sustento en la calificación legal, la  
21 calificación financiera y la calificación y recomendación emitida por la Dirección de  
22 Informática en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación,  
23 adjudicar la Licitación Menor 2024LE-000002-0005900001 denominada  
24 SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SOLUCIÓN DE AUTENTICACIÓN  
25 BIOMÉTRICA, en los siguientes términos: • A favor de la oferta presentada por la  
26 Empresa CR SOLUCIONES GLN SOCIEDAD ANONIMA, único oferente  
27 participante, el cual se encuentra legal, financiera y técnicamente elegible, con una  
28 calificación de 100%. • Por concepto de soporte y mantenimiento de la solución de  
29 autenticación biométrica, todo conforme al pliego de condiciones y la oferta. • Por  
30 un plazo de un año con opción de tres prórrogas. • Por un monto anual de

1 \$35.747,55 (treinta y cinco mil setecientos cuarenta y siete dólares con cincuenta y  
2 cinco centavos-IVA incluido). **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
3 **ARTÍCULO 4:** El señor presidente: Oficio DAD-PRV-0443-2024 de fecha 23 de  
4 mayo de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento  
5 de Proveeduría, consta de seis páginas, mediante el cual conforme lo solicitado y  
6 justificado por la Dirección del Registro Inmobiliario, mediante trámite registrado en  
7 el Sistema Digital Unificado, con número 0062024001300002, y de conformidad  
8 con los artículos 36, 38, 55 y 56 de la Ley General de Contratación Pública, y  
9 artículos 143, 144 y 145 de su Reglamento, así como la resolución de la  
10 Contraloría General de la República R-DC-123-2023, se remite para conocimiento  
11 y valoración de: Autorización para dar inicio a una LICITACIÓN MAYOR, para los  
12 “SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO  
13 Y CONFORMACIÓN DEL MAPA CATASTRAL”; con un costo estimado de  
14 ₡549.998.891,42 (quinientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y  
15 ocho mil ochocientos noventa y un colones con cuarenta y dos céntimos) anuales,  
16 con opción de tres prórrogas. ¿Alguien tiene alguna observación? La señora Irina  
17 Delgado Saborío: Gracias, nada más una consulta, ¿esto sería para sustituir a  
18 Telespazio? El señor Agustín Meléndez García: Buenas tardes don Gerald, en  
19 atención a la consulta de doña Irina, no, Telespazio en este momento tiene la  
20 contratación de levantamiento y esta es la contratación de mantenimiento, es una  
21 licitación en la cual podrá participar cualquier entidad que esté interesada y sería  
22 del 2025 al 2027, que es un poco la estimación para ajustarnos al vencimiento ya  
23 de la contratación de Telespazio. El señor presidente: Muchas gracias. Sin más  
24 comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete  
25 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
26 **ACUERDO J178-2024.** 1-) Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0443-2024 de  
27 fecha 23 de mayo de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del  
28 Departamento de Proveeduría. 2-) Autorizar conforme lo solicitado y justificado por  
29 la Dirección del Registro Inmobiliario, mediante trámite registrado en el Sistema  
30 Digital Unificado, con número 0062024001300002, y de conformidad con los

Acta N°17-2024 (ordinaria)

03 de junio de 2024

Pág. 5 de 10

1 artículos 36, 38, 55 y 56 de la Ley General de Contratación Pública, y los artículos  
2 143, 144 y 145 de su Reglamento, así como la resolución de la Contraloría  
3 General de la República R-DC-123-2023, dar inicio a una LICITACIÓN MAYOR,  
4 para los "SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN,  
5 MANTENIMIENTO Y CONFORMACIÓN DEL MAPA CATASTRAL"; con un costo  
6 estimado de ₡549.998.891,42 (quinientos cuarenta y nueve millones novecientos  
7 noventa y ocho mil ochocientos noventa y un colones con cuarenta y dos  
8 céntimos) anuales, con opción de tres prórrogas. **3-) ACUERDO FIRME POR**  
9 **UNANIMIDAD.** -----

10 **ARTÍCULO 5:** El señor presidente: Oficio DGL-AJU-0321-2024 de fecha 15 de  
11 mayo de 2024, suscrito por la señora Zarela González Castillo, coordinadora y el  
12 señor Jose Mario Rivera Sancho, asesor, ambos del Departamento de Asesoría  
13 Jurídica, consta de dos páginas, mediante el cual remiten solicitud de la  
14 aprobación de Adenda Uno al Acuerdo de Cooperación Interinstitucional para el  
15 Acceso de la información de los Registros de Bienes Muebles, Inmobiliario y de  
16 Personas Jurídicas, así como para la Emisión y Venta Descentralizada de  
17 Certificaciones Digitales de Naturaleza Registral; suscrito el 30 de noviembre del  
18 2023, entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y Radiográfica  
19 Costarricense Sociedad Anónima y autorización para que el director general del  
20 Registro Nacional lo formalice a través de su firma en los términos del criterio  
21 jurídico DGL-AJU-0473-2022, acogido por este órgano colegiado en el acuerdo  
22 J305-2022. ¿Observaciones? Los miembros de la Junta Administrativa no tienen  
23 observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a  
24 votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**  
25 **ACUERDO J179-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-AJU-0321-2024 de  
26 fecha 15 de mayo de 2024, suscrito por la señora Zarela González Castillo,  
27 coordinadora y el señor Jose Mario Rivera Sancho, asesor, ambos del  
28 Departamento de Asesoría Jurídica. **2-)** Aprobar Adenda Uno al Acuerdo de  
29 Cooperación Interinstitucional para el Acceso de la información de los Registros de  
30 Bienes Muebles, Inmobiliario y de Personas Jurídicas, así como para la Emisión y

1 Venta Descentralizada de Certificaciones Digitales de Naturaleza Registral;  
2 suscrito el 30 de noviembre del 2023, entre la Junta Administrativa del Registro  
3 Nacional y Radiográfica Costarricense Sociedad Anónima. **3-)** Autorizar al director  
4 general del Registro Nacional la firma de la Adenda Uno citada en el punto dos del  
5 presente acuerdo, en los términos del criterio jurídico DGL-AJU-0473-2022,  
6 acogido por este órgano colegiado en el acuerdo J305-2022. **4-) ACUERDO**  
7 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

8 **ARTÍCULO 6:** El señor presidente: Oficio JAD-AIN-077-2024 de fecha 17 de mayo  
9 de 2024, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, auditor interno, consta de  
10 dos páginas, mediante el cual comunica el cumplimiento de la recomendación  
11 4.1.2 contenida en el Informe de Auditoría de Carácter Especial INF-CE-05-2021  
12 “Evaluación de la atención brindada a las solicitudes de estudio sobre salud y  
13 seguridad ocupacional”. ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de la  
14 Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el  
15 señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**  
16 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

17 **ACUERDO J180-2024.** 1-) Tener por conocido el oficio JAD-AIN-077-2024 de  
18 fecha 17 de mayo de 2024, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, auditor  
19 interno, el cual comunica el cumplimiento de la recomendación 4.1.2 contenida en  
20 el Informe de Auditoría de Carácter Especial INF-CE-05-2021 “Evaluación de la  
21 atención brindada a las solicitudes de estudio sobre salud y seguridad  
22 ocupacional”. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

23 **ARTÍCULO 7:** El señor presidente: Oficio JAD-AIN-078-2024 de fecha 17 de mayo  
24 de 2024, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, auditor interno, dirigido al  
25 señor Roger Araya Fonseca, director de la Dirección de Informática, consta de dos  
26 páginas, mediante el cual comunica el cumplimiento de las recomendaciones 4.6 y  
27 4.7 contenidas en el Informe de Auditoría de Carácter Especial INF-CE-09-2023  
28 “Alineamiento entre el Marco de Gestión de las Tecnologías de Información y  
29 Comunicaciones y las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las  
30 Tecnologías de Información”. ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros

Acta N°17-2024 (ordinaria)

03 de junio de 2024

Pág. 7 de 10

1 de la Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más comentarios al  
2 respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor.

3 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

4 **ACUERDO J181-2024.** 1-) Tener por conocido el oficio JAD-AIN-078-2024 de  
5 fecha 17 de mayo de 2024, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, auditor  
6 interno, dirigido al señor Roger Araya Fonseca, director de la Dirección de  
7 Informática, el cual comunica el cumplimiento de las recomendaciones 4.6 y 4.7  
8 contenidas en el Informe de Auditoría de Carácter Especial INF-CE-09-2023  
9 “Alineamiento entre el Marco de Gestión de las Tecnologías de Información y  
10 Comunicaciones y las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las  
11 Tecnologías de Información”. 2-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

12 **ARTÍCULO 8:** El señor presidente: Dirección General, oficio DGL-0515-2024 de  
13 fecha 22 de mayo de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García,  
14 director general, consta de una página, mediante el cual remite para conocimiento  
15 el oficio DAD-GRH-2187-2024-PV, de fecha 17 de mayo del año en curso, en  
16 atención al numeral 4 del Acuerdo J087-2024, nombramiento de un funcionario  
17 que brinde soporte y colaboración en la Secretaría de la Junta Administrativa.  
18 ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de la Junta Administrativa no  
19 tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo  
20 somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

21 **ACUERDA:** -----

22 **ACUERDO J182-2024.** 1-) Tener por conocido el oficio DGL-0515-2024 de fecha  
23 22 de mayo de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director  
24 general, el cual remite el oficio DAD-GRH-2187-2024-PV, de fecha 17 de mayo del  
25 año en curso, en atención al numeral 4 del Acuerdo J087-2024, nombramiento de  
26 un funcionario que brinde soporte y colaboración en la Secretaría de la Junta  
27 Administrativa. 2-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

28 **ARTÍCULO 9:** El señor presidente: Oficio DGL-UDE-0057-2024 de fecha 24 de  
29 mayo de 2024, suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, jefa de la Unidad de  
30 Desarrollo Estratégico Institucional, consta de una página, mediante el cual

1 presenta para su conocimiento y aprobación la Metodología de Proyectos  
2 Institucionales MEPI. ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de la  
3 Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el  
4 señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**  
5 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
6 **ACUERDO J183-2024. 1-) Tener por conocido el oficio DGL-UDE-0057-2024 de**  
7 **fecha 24 de mayo de 2024, suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, jefa de la**  
8 **Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional. 2-) Aprobar la Metodología de**  
9 **Proyectos Institucionales MEPI. 3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----**  
10 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:** -----  
11 No hay asuntos para tratar. -----  
12 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----  
13 No hay asuntos para tratar. -----  
14 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.** -----  
15 No hay asuntos para tratar. -----  
16 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS.** -----  
17 **ARTÍCULO 10:** El señor presidente: Correo electrónico de fecha 15 de mayo de  
18 2024, suscrito por el señor Carlos Andrés Vargas Bermúdez, asesor legal del  
19 Departamento de Asesoría Jurídica, mediante el cual indica que una vez hecha  
20 la revisión a La Gaceta número 83, y los Alcances números 89 y 90, así como al  
21 Boletín Judicial número 084, todos de fecha viernes 10 de mayo del 2024,  
22 comunica que, en el Alcance 89, se publicó el Proyecto de Ley número 23.514  
23 referente a "LEY GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
24 TRANSPARENCIA", cuyo objeto es garantizar que toda persona, física o jurídica,  
25 ejerza el derecho de acceso a la información pública y la transparencia de la  
26 Administración Pública conforme a las disposiciones de esta ley, los artículos 30  
27 de la Constitución Política, 13.1 de la Convención Americana de Derechos  
28 Humanos y el 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Respecto  
29 a La Gaceta, el Alcance 90, así como en el Boletín Judicial, no hubo publicaciones  
30 de interés que incidan y guarden relación o injerencia con la gestión del Registro

Acta N°17-2024 (ordinaria)

03 de junio de 2024

Pág. 9 de 10

1 Nacional. Sin comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y  
2 obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
3 **ACUERDO J184-2024. 1-)** Tener por conocido correo electrónico de fecha 15 de  
4 mayo de 2024, suscrito por el señor Carlos Andrés Vargas Bermúdez, asesor legal  
5 del Departamento de Asesoría Jurídica, el cual indica que, una vez hecha la  
6 revisión a La Gaceta número 83, y los Alcances números 89 y 90, así como al  
7 Boletín Judicial número 084, todos de fecha viernes 10 de mayo del 2024,  
8 comunica que, en el Alcance 89, se publicó el Proyecto de Ley número 23.514  
9 referente a "LEY GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
10 TRANSPARENCIA", cuyo objeto es garantizar que toda persona, física o jurídica,  
11 ejerza el derecho de acceso a la información pública y la transparencia de la  
12 Administración Pública conforme a las disposiciones de esta ley, los artículos 30  
13 de la Constitución Política, 13.1 de la Convención Americana de Derechos  
14 Humanos y el 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y  
15 respecto a La Gaceta, el Alcance 90, así como en el Boletín Judicial, no hubo  
16 publicaciones de interés que incidan y guarden relación o injerencia con la gestión  
17 del Registro Nacional. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
18 **ARTÍCULO 11:** El señor presidente: Oficio DAD-GRH-2183-2024 de fecha 16 de  
19 mayo de 2024, suscrito por la señora Brenda Chan Castillo, jefa a.i. Gestión  
20 Institucional de Recursos Humanos, consta de cuatro páginas, mediante el cual en  
21 cumplimiento del Acuerdo Firme J099-2023, remite cuadro resumen de las  
22 actividades de capacitación que se brindarán en el Registro Nacional durante el  
23 mes de junio del presente año. Sin comentarios al respecto, el señor presidente lo  
24 somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
25 **ACUERDA:** -----  
26 **ACUERDO J185-2024. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-GRH-2183-2024 de  
27 fecha 16 de mayo de 2024, suscrito por la señora Brenda Chan Castillo, jefa a.i.  
28 de Gestión Institucional de Recursos Humanos, el cual en cumplimiento del  
29 Acuerdo Firme J099-2023, remite cuadro resumen de las actividades de  
30 capacitación que se brindarán en el Registro Nacional durante el mes de junio del

1 presente año. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

2 El señor presidente: Al ser las cuatro de la tarde con cuarenta y tres minutos,  
3 damos por finalizada la Sesión N°17-2024, Sesión Ordinaria de hoy 03 de junio del  
4 2024. -----

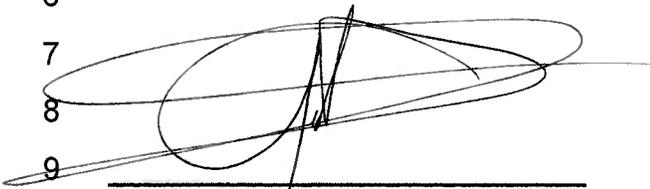
5

6

7

8

9

  
-----  
**Gerald Campos Valverde**

**PRESIDENTE**

  
-----  
**María Gabriela Sancho Carpio**

**SECRETARIA**

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30